FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodriguez	Tovar	Geraldini

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1015440718	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DIA 11 MES 10 AÑO 2000	CALLE 49C 5A 20 CONJUNTO RESIDENCIAL TEMPUS 49 T 1 APT 2309	
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ	
MUNICIPIO	IBAGUÉ	TELÉFONO	EMAIL GERALDINERODRIGUEZTOVAR@HO

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO	10	2023	369148
PREGRADO	10	X		ABOGADA	11	2020	369148

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	10	Año	2024	Día	10	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN: CENTRO EMPRESRIAL SARMIENTO ANGULO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GLOBAL LAWYERS ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: TOLIMA	MUNICIPIO: IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA: ABOGADA ASESORA						DIRECCIÓN:					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LOTERIA DEL TOLIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOAGADO JUDICANTE	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 11 59 CENTRO COMERCIAL LA ONCE					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué, 30 de Julio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

IBAGUÉ, 04/08/26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-27 15:21

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GERALDINI		RODRIGUEZ	TOVAR

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1015440718

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE IBAGUE

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ
Dirección	["Calle 9 No. 2-59 oficina 117"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$8.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	
Honorarios	$2.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$900.000,00
TOTAL	$10.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ARRIENDO Y SERVICIOS	$3.000.000,00
OTROS GASTOS	$3.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos | Editar perfil

GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Ibagué

Número de documento:1015440718

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR
Nombre abreviado: GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1015440718
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima Municipio: Ibagué

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 11

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:30/07/2026 4:48 PM

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR
Identificación: 1015440718
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CALLE 61C #23B-114
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ◉ No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Sí ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: CALLE 49 N 5-20 APT 2309 TORRE 1 TEMPUS 49
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: GERALDINERODRIGUEZTOVAR@HOTMAIL.COM
Teléfono de oficina: 3213185339
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: GERALDINERODRIGUEZTOVAR@HOTMAIL.COM
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.440.718**

RODRIGUEZ TOVAR

APELLIDOS

GERALDINI

NOMBRES

Geral Rodriguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1993**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-SEP-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00337817-F-1015440718-20110928 0028162903A 1 37283755

Escaneado con CamSca

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300340215

PIB
10:07:45

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015440718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 10:09:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015440718
Código de Verificación	1015440718260730100915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141264765106

(415)7707212489984(8020) 000014126476510 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 4 0 7 1 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 4 0 7 1 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	TOVAR	GERALDINI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 47 83 BRR CHAPINERO MARLY

42. Correo electrónico geraldinerodrigueztovar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 1 8 5 3 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 3 0 3 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

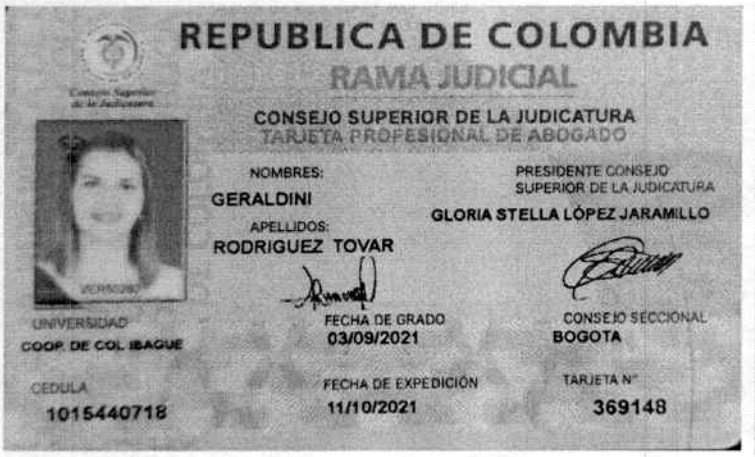
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR POR DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
GERALDINI

APELLIDOS:
RODRIGUEZ TOVAR

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL IBAGUE

FECHA DE GRADO
03/09/2021

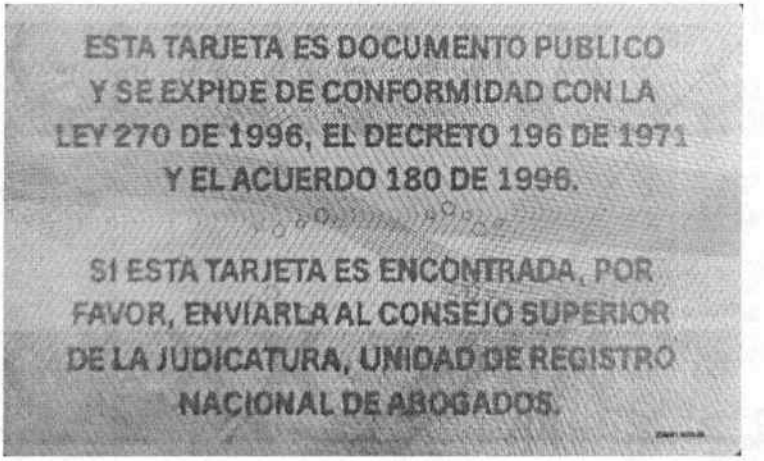
CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1015440718

FECHA DE EXPEDICIÓN
11/10/2021

TARJETA N°
369148

Powered by CamScanner



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Powered by CamScanner

CERTIFICADO N.°: 891115

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1015440718**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	11/10/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	369148	11/10/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de julio de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b17ac3c25a535e78b1efcfeb39bc2055197afb656ca79b5a7ea657b2933771ef**

Documento generado en 28/07/2026 10:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR

con cédula de ciudadanía No. 1.015.440.718 de Bogotá D.C
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 03 de septiembre de 2021
Libro de Registros No. 0061220211 Folio No. 048 Registro No. 0473
Refrendado en Ibagué el día 02 de septiembre de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

VIGILADA MINEDUCACION

Powered by CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR** , identificado(a) con número de documento **1015440718** y tarjeta profesional No. **369148**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 28 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a358f349389516804b27df1fc4af2707ba133a37fecd738a10f0e6591fac44cd**

Documento generado en 28/07/2026 10:43:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Geraldini Rodriguez Tovar, identificado(a) con CC número 1015440718, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015440718
NOMBRES Y APELLIDOS	Geraldini Rodriguez Tovar
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/08/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	12/01/2015
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	277 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/12/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1015440718 GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR Desde 01/04/2024 - Vigente

Generado por interfaces

27/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.440.718**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **28/07/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR** con **Cédula de Ciudadanía** número **1015440718**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550166600083975**
Fecha de apertura	**15/12/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:13:17 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1015440718**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ TOVAR GERALDINI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 10:06:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015440718** y Nombre: **GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144841779** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-4036-2021

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8895
FECHA GRADO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR
con Cédula de Ciudadanía No 1.015.440.718 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 020 en sesión del día 11 de agosto de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

Acreditación de ALTA CALIDAD Unibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Especialista en Derecho Civil

a

Geraldini Rodríguez Tovar

C.C 1.015.440.718

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 26 días del mes de enero de 2024

Rector

Secretaria General

Registro No. 22167 Folio No. 28-5 Acta de Grado No. 1815

Powered by CamScanner

ACTA DE POSESIÓN

El Señor Geraldini Rodriguez Tovar. se presento al despacho del Gerente de la Lotería del Tolima hoy 26 de Agosto de 2020 con el fin de tomar posesión del cargo de Auxiliar de judicatura Ad. Honorem.

con grado de remuneración ——— y una asignación mensual de ———

PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE Resolución Nro. 137.

de 25 de Agosto de 2020

Juramentado en forma legal prometió cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo:

Presentó C.C. Nro. 1.015.440.718 Expedida en Bogotá Libreta Militar Nro. ———

Del Distrito Militar Nro. ——— Certificado Judicial Nro. ———

Del DAS de ——— de fecha ——— ,Certificado de antecedentes disciplinarios Nro. 148960630 De la Procuraduría Geberal de la Nación de 21 de Agosto de 2020 , Constancia Juramentada de Alimentos de la Notaría ——— de ——— de ——— y de salud expedida por el Médico ———

Pase de conducción Nro. ——— de ———

Título Profesional ———

Expedido por la Universidad ———

En constancia se firma: X ———

El Gerente de la Lotería del Tolima ———

El Secretario General ———

LOTERÍA DEL TOLIMA	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución número 137 Fecha: 25 DE AGOSTO	AÑO 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM EN LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la judicatura como alternativa para optar al título de abogado tiene fundamento en el Artículo 20 de la ley 522 de 1999, la Lotería del Tolima en atención a la necesidad de contar con un auxiliar jurídico *ad – honorem*, acoge al acuerdo PSAA10-7543 del 24 de diciembre de 2010, de la sala administrativa del consejo superior de la judicatura modalidad a), y la ley 1322 de 2009.

Que la Universidad Cooperativa de Colombia mediante carta de presentación con radicado IBA-02-2020-053663, realiza la presentación de Geraldini Rodríguez Tovar con cedula de Ciudadanía No. 1.015.440.718, la cual curso y aprobó los estudios reglamentarios del programa de educación superior universitario pregrado de Derecho registro SNIE:2256, para prestar el servicio voluntario de auxiliar jurídico *ad honorem* y así mismo llevar a cabo sus prácticas universitarias a partir de la fecha establecida en la carta de presentación dada por la universidad.

Que las practicas universitarias de la auxiliar jurídica *ad honorem* se harán de manera presencial teniendo en cuenta que la Lotería del Tolima E.I.C.E es un sector que actualmente está reactivado conforme al decreto 576 del 15 de abril de 2020... **"Por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica..."**

Que las practicas universitarias de la auxiliar jurídica *ad honorem* darán inicio el día 26 de agosto de 2020 conforme a la fecha de entrega de la Carta de Presentación generada por la universidad en el horario establecido en el reglamento interno de trabajo de la Lotería del Tolima E.I.C.E.

Que la Universidad Cooperativa de Colombia es quien se hará cargo de la ARL de la auxiliar jurídica *ad honorem* en mención, por consiguiente se anexa dentro de los documentos presentados a la Lotería del Tolima la afiliación a esta.

En mérito de lo expuesto resuelve.

LOTERÍA DEL TOLIMA	RESOLUCIONES DE GERENCIA Resolución número 137 Fecha: 25 DE AGOSTO	AÑO 2020

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la egresada NO graduada Geraldini Rodríguez Tovar identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.440.718 para presentar sus prácticas universitarias como auxiliar jurídico *ad honorem* en la Lotería del Tolima E.I.C.E.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación del servicio como auxiliar jurídica *ad honorem* constara de nueve (9) meses contando a partir del 26 de agosto del 2020, tiempo completo de forma presencial conforme al reglamento interno de la Lotería del Tolima E.I.C.E.

ARTÍCULO TERCERO: FUNCIONES: Le serán asignadas las siguientes funciones a la auxiliar jurídica *ad honorem*:

1. Apoyo en la revisión, proyección y seguimiento de los contratos de distribución atípicos de venta de loterías.
2. Revisión y proyección de los documentos legales para promocionales.
3. Apoyo en la organización de funcionamiento de los diferentes comités.
4. Demás funciones afines que requiera la entidad.

ARTICULO CUARTO: Se desarrollara una evaluación de desempeño de sus funciones trimestral a la auxiliar jurídica *ad honorem* y se dejara constancia de la prestación de sus servicios de manera específica con respecto al tiempo laborado y tareas ejecutadas.

ARTICULO QUINTO: La auxiliar jurídica *ad honorem* prestará el servicio jurídico voluntario con las mismas responsabilidades y obligaciones de los servidores de La Lotería del TOLIMA E.I.C.E

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Ibagué a los, veinticuatro (25) días del mes de agosto de 2020

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente

Elaboro: Estefania Callejas Zúñiga Auxiliar ad honorem jurídica.
Revisó: Blanca Ena Barragán Toro Secretaria General y Jurídica,
Con funciones de Profesional Especializado de la Unidad Administrativa

CERTIFICACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

GLOBAL LAWYERS ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS SAS
Nit. 901094280-7

SEÑORES: A QUIEN LE INTERESE

FABIAN RAMIREZ SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad, **GLOBAL LAWYERS ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS SAS**, por medio del presente escrito **certifico** que, Que **GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.015.440.718 de Bogotá D.C., estuvo vinculada al Bufete en los siguientes términos:

En Cuanto Al Tiempo De Servicio; la suscrita togada laboro desde el 15 de septiembre de 2021, hasta 30 de julio de año 2024.

Modalidad Contractual; Contrato por Prestación de Servicios.

Funciones contractuales; Departamento Jurídico

La presente certificación se firma el día 09 de octubre de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

FABIAN RAMIREZ SANCHEZ
C.C No. 5.826.503 DE IBAGUÉ TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL GLOBAL LAWYERS

Notaría 8

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
NOTARIA OCTAVA (08) DEL CIRCULO DE IBAGUÉ

LA SUSCRITA NOTARIA OCTAVA (08) DEL CIRCULO DE IBAGUÉ

CERTIFICA:

Que **GERALDINI RODRÍGUEZ TOVAR**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.015.440.718 de Bogotá D.C., laboro para este despacho notarial en el periodo comprendido del 02 de enero del año 2015, hasta el día 19 de diciembre del año 2018, bajo la modalidad de contrato de trabajo a termino indefinido, desempeñando el siguiente cargo y funciones.

Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Funciones:

1. Sentar registros civiles de nacimiento, defunción, matrimonio y libro de varios.
2. Atención al público.
3. Asesoría jurídica en temas relacionados con derecho civil y familia.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué – Tolima, a solicitud de GERALDINI RODRÍGUEZ TOVAR, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 8a.
IBAGUÉ
Esperanza Rodríguez Acosta

ESPERANZA RODRÍGUEZ ACOSTA
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ
C.C. 38.239.072 de Ibagué
Dirección: Carrera 5A numero 31-08
E-mail: notariaoctavaibague@hotmail.com
Teléfonos: 2782108 – 2668570
Móvil: 313 817 3891

MinJusticia
PROSPERIDAD PARA TODOS

Escaneado con CamSca

Supervigilancia

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) contratista, **GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.440.718 de Bogotá, una vez revisada la base de datos y los archivos que reposan en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada suscribió el siguiente contrato:

Año	2024
Número del contrato	0429
Tipo	Contrato de prestación de servicios
Objeto contractual	Prestación de servicios profesionales para la respuesta a requerimientos administrativos, acciones de tutela, y elaboración de documentos jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Fecha suscripción	30 de octubre de 2024
Plazo del contrato	Dos (02) meses Del 05 de noviembre de 2024 a 31 de diciembre de 2024
Valor del contrato	Doce millones seiscientos mil pesos M/CTE ($12.600.000)
Valor mensual	Seis millones trescientos mil pesos M/CTE ($6.300.000)
Estado del contrato	Terminado
Modificación al contrato	N/A
Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A
Obligaciones específicas del contratista	
1. Atender y responder oportunamente a los requerimientos administrativos solicitados por las diferentes dependencias de la Superintendencia, asegurando que las respuestas sean elaboradas conforme al marco normativo vigente y de acuerdo con los términos legales establecidos. 2. Elaborar, revisar y presentar respuestas de manera oportuna a las acciones de tutela interpuestas contra la Superintendencia, garantizando el cumplimiento de los términos procesales, el	

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Yenny Alexandra Porras Arias	Gestión Contractual
Revisó y Aprobó	Jenny Paola Bohórquez Beltrán	Gestión Contractual

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

análisis jurídico exhaustivo de cada caso, y la defensa efectiva de los intereses de la entidad. 3. Asistir y apoyar en la revisión y redacción de actos administrativos, resoluciones y circulares, velando por que dichos actos se encuentren ajustados a la normatividad vigente y cumplan con los requisitos formales y sustantivos establecidos por la ley. 4. Brindar acompañamiento a las distintas áreas de la Superintendencia en lo relacionado con la interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la vigilancia y seguridad privada. 5. Realizar un seguimiento continuo a los procesos judiciales y administrativos en curso, asegurando la actualización oportuna de los casos asignados y manteniendo una comunicación fluida con las partes involucradas para garantizar el desarrollo adecuado de los procedimientos. 6. Participar en las reuniones y comités que se requieran para coordinar la defensa jurídica de la Superintendencia y la adecuada gestión de los asuntos legales a su cargo. 7. Mantener un archivo organizado y sistematizado de los documentos jurídicos elaborados durante la prestación del servicio, asegurando su disposición y accesibilidad para futuras consultas. 8. Proponer estrategias jurídicas que permitan optimizar los procesos de respuesta a tutelas, requerimientos administrativos y la elaboración de documentos legales, contribuyendo a la mejora continua de los procedimientos internos de la Oficina Asesora Jurídica. 9. Presentar informes periódicos sobre el estado de los asuntos jurídicos a su cargo, destacando avances, obstáculos y recomendaciones para el mejor manejo de los mismos. 10. Las demás necesarias para el cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.

Año	2025
Número del contrato	0072
Tipo	Contrato de prestación de servicios
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales para apoyar la sustanciación de procesos de cobro coactivo, incluyendo la elaboración de actos administrativos, revisión y análisis jurídico de los expedientes de la oficina asesora jurídica de la superintendencia de vigilancia y seguridad.
Fecha suscripción	17 de enero de 2025
Plazo del contrato	Cuatro (04) meses Del 21 de enero de 2025 a 20 de mayo de 2025
Valor del contrato	Treinta y dos millones ochocientos mil pesos M/CTE ($32.800.000)
Valor mensual	Ocho millones doscientos mil pesos M/CTE ($8.200.000)
Estado del contrato	Terminado
Modificación al contrato	N/A

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A
Obligaciones específicas del contratista	
1. Analizar y sustanciar los expedientes relacionados con los procesos de cobro coactivo en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el marco normativo vigente. 2. Redactar proyectos de actos administrativos, tales como mandamientos de pago, resoluciones de ejecución, órdenes de embargo y demás documentos necesarios para la adecuada gestión de los procesos de cobro coactivo. 3. Realizar una revisión exhaustiva de los expedientes asignados, verificando la legalidad de los documentos y actuaciones que los integran, con el fin de garantizar el cumplimiento del debido proceso y la correcta sustanciación de cada caso. 4. Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas relacionadas con los procesos de cobro coactivo, apoyando la toma de decisiones de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia. 5. Brindar soporte jurídico a los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica en la resolución de dudas o situaciones complejas que surjan en el marco de los procesos de cobro coactivo. 6. Garantizar la organización y sistematización de la información contenida en los expedientes, mediante herramientas tecnológicas y metodológicas que permitan un seguimiento eficiente de los casos asignados. 7. Responder de manera oportuna y adecuada a las solicitudes o requerimientos de información relacionados con los procesos de cobro coactivo, presentados por las áreas internas de la Superintendencia o por terceros. 8. Asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de productos y servicios derivados del contrato, garantizando altos estándares de calidad y precisión jurídica en cada una de las actividades desarrolladas. 9. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de los procesos asignados, identificando posibles riesgos y proponiendo acciones correctivas para optimizar la gestión. 10. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	

Año	2025
Número del contrato	0246
Tipo	Contrato de prestación de servicios
Objeto contractual	Prestar servicios profesionales para apoyar la sustanciación de procesos de cobro coactivo, incluyendo la elaboración de actos administrativos, revisión y análisis jurídico de los expedientes de la oficina asesora jurídica de la superintendencia de vigilancia y seguridad
Fecha suscripción	21 de mayo de 2025
Plazo del contrato	Siete (07) meses Del 30 de mayo de 2025 a 29 de diciembre de 2025

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Yenny Alexandra Porras Arias	Gestión Contractual
Revisó y Aprobó	Jenny Paola Bohórquez Beltrán	Gestion Contractual

Valor del contrato	Cincuenta y seis millones treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos M/CTE ($56.033.334)
Valor mensual	Ocho millones doscientos mil pesos M/CTE ($8.200.000)
Estado del contrato	En ejecución
Modificación al contrato	N/A
Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A
Obligaciones específicas del contratista	
1. Analizar y sustanciar los expedientes relacionados con los procesos de cobro coactivo en todas sus etapas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el marco normativo vigente. 2. Redactar proyectos de actos administrativos, tales como mandamientos de pago, resoluciones de ejecución, órdenes de embargo y demás documentos necesarios para la adecuada gestión de los procesos de cobro coactivo. 3. Realizar una revisión exhaustiva de los expedientes asignados, verificando la legalidad de los documentos y actuaciones que los integran, con el fin de garantizar el cumplimiento del debido proceso y la correcta sustanciación de cada caso. 4. Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas relacionadas con los procesos de cobro coactivo, apoyando la toma de decisiones de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia. 5. Brindar soporte jurídico a los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica en la resolución de dudas o situaciones complejas que surjan en el marco de los procesos de cobro coactivo. 6. Garantizar la organización y sistematización de la información contenida en los expedientes, mediante herramientas tecnológicas y metodológicas que permitan un seguimiento eficiente de los casos asignados. 7. Responder de manera oportuna y adecuada a las solicitudes o requerimientos de información relacionados con los procesos de cobro coactivo, presentados por las áreas internas de la Superintendencia o por terceros. 8. Asegurar el cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de productos y servicios derivados del contrato, garantizando altos estándares de calidad y precisión jurídica en cada una de las actividades desarrolladas. 9. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de los procesos asignados, identificando posibles riesgos y proponiendo acciones correctivas para optimizar la gestión. 10. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Yenny Alexandra Porras Arias	Gestión Contractual
Revisó y Aprobó	Jenny Paola Bohórquez Beltrán	Gestión Contractual

Nota: Por tratarse de un contrato estatal regido por la Ley 80 de 1993, EL **CONTRATISTA,** durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días de noviembre de 2025.

Atentamente,



JENNY PAOLA BOHORQUEZ BELTRAN
Coordinadora Grupo de Contratos

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Yenny Alexandra Porras Arias	Gestión Contractual
Revisó y Aprobó	Jenny Paola Bohórquez Beltran	Gestión Contractual

CMO
Centro Médico Ocupacional S.A.S
Resolución 2882 del 22/Sept/2021

CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL CMO SAS
NIT. 900761915-3
Cra. 5 # 38 - 14 Local Mezzanine
Edificio Centro Profesionales Coomeva
Teléfonos: (608) 2 67 90 12 Celular: 300 268 70 75
cmo.saludocupacionalsas@gmail.com

CIUDAD Y FECHA: IBAGUÉ, 06 de Enero de 2026

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL DE INGRESO

EMPRESA: INDEPENDIENTE
Empresa en Misión: INDEPENDIENTE

DATOS ASPIRANTE:

NOMBRES: GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR



C.C No: 1015440718 **Edad:** 32 Años

CARGO SOLICITADO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONCEPTO MEDICO: APTO PARA EL CARGO A CONTRATAR

Sospecha Enfermedad Profesional: No **Cuál:** niega

Remisión a EPS: No

Recomendaciones:
Tener puesto de trabajo ergonómico, buenos hábitos posturales, realizar pausas activas, alternar posturas, usar elementos de protección personal, hábitos y estilos de vida saludable. Inducción al cargo.

RESTRICCIONES:
ninguna

OBSERVACIONES:
Se realiza examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular.

DECLARACION DEL TRABAJADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9°: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, Además de la RESOLUCION 1918 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en este examen son verídicas y completas y autorizo al CENTRO MEDICO OCUPACIONAL CMO SAS, a realizar el Examen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la EMPRESA: INDEPENDIENTE, la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los mas estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Dra. Maryluz Porras Alvarez
Médico Ocupacional
Res. 2436 de 04/09/2017

MARYLUZ PORRAS ALVAREZ
Res. 2436 del 04/09/2017

GERALDINI RODRIGUEZ TOVAR
C.C. No. 1015440718

Powered by CamScanner